

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DEL USO DE LAS VÍAS DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS NºS 14, 15, 16, 17 Y 18, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PASAJEROS MEDIANTE BUSES Nº LPCUV 001/2023

En Santiago de Chile, con fecha 10 de septiembre de 2024, a las 12:00 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Transportes, ubicada en Agustinas Nº1382, comuna de Santiago, la Comisión de Apertura y Evaluación¹ (en adelante la "Comisión") da por concluida la etapa de evaluación técnica de las ofertas recibidas en el proceso de licitación para la concesión del uso de vías 2023.

Concluida la etapa de revisión de admisibilidad de las ofertas, que consta en el acta del 27 de agosto de 2024², la Comisión procedió a realizar la evaluación técnica de 84 ofertas, contando para ello con un periodo de 10 días hábiles. En dicho periodo y con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 5.3 de las bases de licitación, fue revisada la información contenida en los documentos 6, 7, 8, 9, y 11, asignando el puntaje técnico final a cada oferta, el cual se compone de los siguientes criterios de evaluación:

- Puntaje por Experiencia en Transporte de Pasajeros mediante buses (ETP)
- Puntaje por Experiencia del Fabricante de Buses (EFB)
- Puntaje por Eficiencia Energética de buses (PEF)
- Puntaje por Gasto Promedio Anual en Personal (GPP)

Cabe señalar que, conforme a lo dispuesto respecto al documento 6 en el artículo 4.1.2. de las bases de licitación, para el puntaje asociado a la experiencia de operación de transporte solo fueron considerados los años y cantidad de buses debidamente respaldados.

Evaluación técnica final

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5.3.5. de las bases de licitación, los puntajes obtenidos en cada criterio de evaluación técnica se sumarán de acuerdo con sus ponderaciones respectivas, obteniéndose de esta manera el puntaje técnico PT_{iu} truncado con dos decimales.

¹ La Comisión fue designada mediante Resolución Exenta Nº2204, de 14 de junio de 2024, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, modificada mediante Resolución Exenta Nº2572, de 17 de julio de 2024 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

² Acta disponible en:



El puntaje técnico de cada oferta, respecto de una determinada Unidad de Servicios, se calculará en base a la siguiente fórmula:

$$PT_{iu} = 0.50 \cdot ETP_{iu} + 0.25 \cdot EFB_{iu} + 0.20 \cdot PEF_{iu} + 0.05 \cdot GPP_{iu}$$

En que,

 PT_{iu} : Puntaje técnico de la oferta (i) por la Unidad de Servicios (u).

 ETP_{iu} : Puntaje por experiencia en transporte de pasajeros mediante buses de

la oferta (i), para la Unidad de Servicios (u).

 EFB_{iu} : Puntaje por experiencia general de los fabricantes de buses de la oferta

(i), para la Unidad de Servicios (u).

 PEF_{iu} : Puntaje por eficiencia energética de los buses de la oferta (i), para la

Unidad de Servicios (u).

GPPiu : Puntaje por gasto promedio anual en personal de la oferta (i), para la

Unidad de Servicios (u).

El puntaje técnico máximo de cada oferta será de cien (100) puntos. Las ofertas que obtengan un puntaje de setenta (70) puntos o más en la evaluación técnica serán consideradas técnicamente aceptables y pasarán a la siguiente etapa de apertura de las ofertas económicas, salvo que hayan obtenido 0 puntos en uno cualquiera de los criterios de evaluación técnica, en cuyo caso serán inadmisibles. De igual modo, las ofertas que no alcancen el puntaje mínimo de setenta (70) puntos no serán técnicamente aceptables y no podrán ser objeto de evaluación en la siguiente etapa.

Los puntajes técnicos finales de cada oferta, para cada unidad de servicios, se indican en las siguientes tablas. Los puntajes para cada criterio se encuentran truncados a cuatro decimales, y el puntaje final se encuentra truncado a dos decimales.



Puntaje técnico final para las 18 ofertas de la unidad de servicios Nº14

			Puntaje p	Puntaje por criterio		Puntaje	
Oferente	ID Oferta	ETP	EFB	PEF	GPP	Técnico Total	
Servicio de Transporte de Personas Santiago S.A.	L030-U183-O117	100,0000	100,0000	93,0000	83,5679	97,77	Técnicamente aceptable
	L030-U188-O97	100,0000	100,0000	98,3617	100,0000	99,67	Técnicamente aceptable
Tanada Tanada Chilo	L030-U188-O133	100,0000	100,0000	100,0000	100,0000	100,00	Técnicamente aceptable
Inversiones Fandica Chile	L030-U188-O134	100,0000	100,0000	96,6721	100,0000	99,33	Técnicamente aceptable
Lillitaua	L030-U188-O137	100,0000	100,0000	100,0000	100,0000	100,00	Técnicamente aceptable
	L030-U188-O193	100,0000	100,0000	96,3205	100,0000	99,26	Técnicamente aceptable
T-moder Chile 6	L030-U189-O136	100,0000	100,0000	93,0000	84,9282	97,84	Técnicamente aceptable
Iransdev cille s.A.	L030-U189-O138	100,0000	100,0000	93,0000	84,9282	97,84	Técnicamente aceptable
	L030-U202-O124	100,0000	100,0000	93,0000	77,3681	97,46	Técnicamente aceptable
	L030-U202-O126	100,0000	100,0000	93,0000	76,1805	97,40	Técnicamente aceptable
Rusos Viilo S A	L030-U202-O127	100,0000	100,0000	93,0000	77,3681	97,46	Técnicamente aceptable
משכש אווכ ש.א.	L030-U202-O174	100,0000	100,0000	93,0000	77,3681	97,46	Técnicamente aceptable
1	L030-U202-O175	100,0000	100,0000	93,0000	76,1805	97,40	Técnicamente aceptable
	L030-U202-O176	100,0000	100,0000	93,0000	77,3681	97,46	Técnicamente aceptable
Consorrio Conocta	L030-U209-O132	100,0000	100,0000	100,0000	76,8974	98,84	Técnicamente aceptable
collegicio collecta	L030-U209-O162	100,0000	100,0000	100,0000	76,8974	98,84	Técnicamente aceptable
Vov Santiago San	L030-U216-O105	84,2000	100,0000	100,0000	93,6288	91,78	Técnicamente aceptable
אסץ סמוונומטי סףה	L030-U216-O110	84,2000	100,0000	100,0000	93,6344	91,78	Técnicamente aceptable



Puntaje técnico final para las 12 ofertas de la unidad de servicios Nº15

			Puntaje por criterio	or criterio		Puntaje	
Oferente	ID Oferta	ETP	EFB	PEF	GPP	Técnico Total	
Buses Metropolitana S.A.	L030-U182-O130	100,0000	100,0000	93,0000	100,0000	98,60	Técnicamente aceptable
	L030-U189-O140	100,0000	100,0000	93,0000	88,2623	98,01	Técnicamente aceptable
Tunned on Child C	L030-U189-O142	100,0000	100,0000	93,0000	88,2623	98,01	Técnicamente aceptable
ITAIISUEV CIIIIE S.A.	L030-U189-O187	100,0000	100,0000	93,2181	88,2623	98,05	Técnicamente aceptable
	L030-U189-O191	100,0000	100,0000	93,2307	88,2623	98,05	Técnicamente aceptable
	L030-U209-O163	100,0000		93,2047	72,4592	97,26	Técnicamente aceptable
Consortion Consorti	L030-U209-O164	100,0000	100,0000	93,2162	72,4592	97,26	Técnicamente aceptable
collecto collecta	L030-U209-O165	100,0000	100,0000	93,2031	72,4592	97,26	Técnicamente aceptable
	L030-U209-O177	100,0000	100,0000	93,2098	72,4592	97,26	Técnicamente aceptable
	L030-U216-O100	84,2000	100,0000	93,2251	82,4792	89,86	Técnicamente aceptable
Voy Santiago SpA	L030-U216-O106	84,2000	100,0000	93,2333	82,4558	89,86	Técnicamente aceptable
	L030-U216-O111	84,2000	100,0000	93,2222	82,5460	89,87	Técnicamente aceptable



Puntaje técnico final para las 18 ofertas de la unidad de servicios Nº16

			Puntaje p	Puntaje por criterio		Puntaje	
Oferente	ID Oferta	ETP	EFB	PEF	GPP	Técnico Total	
	L030-U188-O139	100,0000	100,0000	93,8205	100,0000	98,76	Técnicamente aceptable
	L030-U188-O141	100,0000	100,0000	93,7525	100,0000	98,75	Técnicamente aceptable
Inversiones Fanalca Chile Limitada	L030-U188-O144	100,0000	100,0000	93,7403	100,0000	98,74	Técnicamente aceptable
	L030-U188-O146	100,0000	100,0000	93,7777	100,0000	98,75	Técnicamente aceptable
	L030-U188-O147	100,0000	100,0000	93,7900	100,0000	98,75	Técnicamente aceptable
Empresa de Inversiones Gran Américas S.A.S.	L030-U197-O129	100,0000	100,0000	93,6928	86,1575	98,04	Técnicamente aceptable
	L030-U202-O121	100,0000	100,0000	93,0000	77,2658	97,46	Técnicamente aceptable
	L030-U202-O122	100,0000	100,0000	93,0000	77,2658	97,46	Técnicamente aceptable
Buses Ville S A	L030-U202-O123	100,0000	100,0000	93,0000	77,2658	97,46	Técnicamente aceptable
Duscs vale u.A.	L030-U202-O171	100,0000	100,0000	93,0000	77,2658	97,46	Técnicamente aceptable
	L030-U202-O172	100,0000	100,0000	93,0000	77,2658	97,46	Técnicamente aceptable
	L030-U202-O173	100,0000	100,0000	93,0000	77,2658	97,46	Técnicamente aceptable
Consorrio Conocta	L030-U209-O178	100,0000	100,0000	93,7264	70,9389	97,29	Técnicamente aceptable
collecte	L030-U209-O179	100,0000	100,0000	93,7051	70,9389	97,28	Técnicamente aceptable
	L030-U209-O180	100,0000	100,0000	93,7179	70,9389	97,29	Técnicamente aceptable
Voy Cantingo Co	L030-U216-O101	84,2000	100,0000	93,7070	81,4196	89,91	Técnicamente aceptable
voy salltiago spa	L030-U216-O107	84,2000	100,0000	93,7482	81,5014	89,92	Técnicamente aceptable
	L030-U216-O112	84,2000	100,0000	93,7584	81,6419	89,93	Técnicamente aceptable



Puntaje técnico final para las 21 ofertas de la unidad de servicios Nº17

			Puntaje por criterio	or criterio		Puntaje	
Oferente	ID Oferta	ETP	EFB	PEF	GPP	Técnico Total	
Servicio de Transporte de Personas Santiago S.A.	L030-U183-O135	100,0000	100,0000	93,0000	75,1977	97,35	Técnicamente aceptable
	L030-U188-O143	100,0000	100,0000	93,7602	80,3506	97,76	Técnicamente aceptable
	L030-U188-O145	100,0000	100,0000	93,8784	80,3506	97,79	Técnicamente aceptable
Inversiones Fanalca Chile Limitada	L030-U188-O148	100,0000	100,0000	93,7868	80,3506	97,77	Técnicamente aceptable
	L030-U188-O152	100,0000	100,0000	93,8615	80,3506	97,78	Técnicamente aceptable
	L030-U188-O155	100,0000	100,0000	93,8876	80,3506	97,79	Técnicamente aceptable
	L030-U196-O189	79,7000	100,0000	93,0000	100,0000	88,45	Técnicamente aceptable
Empresa General Urquiza SRL	L030-U196-O190	79,7000	100,0000	93,0000	100,0000	88,45	Técnicamente aceptable
	L030-U196-O192	79,7000	100,0000	93,0000	100,0000	88,45	Técnicamente aceptable
	L030-U202-O118	100,0000	100,0000	93,0000	68,5843	97,02	Técnicamente aceptable
	L030-U202-O119	100,0000	100,0000	93,0000	68,5286	97,02	Técnicamente aceptable
Ruses Viile S A	L030-U202-O120	100,0000	100,0000	93,0000	68,5843	97,02	Técnicamente aceptable
	L030-U202-O168	100,0000	100,0000	93,0000	68,5843	97,02	Técnicamente aceptable
	L030-U202-O169	100,0000	100,0000	93,0000	68,5286	97,02	Técnicamente aceptable
	L030-U202-O170	100,0000	100,0000	93,0000	68,5843	97,02	Técnicamente aceptable
	L030-U209-O182	100,0000	100,0000	93,9888	64,9024	97,04	Técnicamente aceptable
Consorcio Conecta	L030-U209-O183	100,0000	100,0000	93,8784	64,9024	97,02	Técnicamente aceptable
	L030-U209-O184	100,0000	100,0000	93,9351	64,9024	97,03	Técnicamente aceptable
	L030-U216-O102	84,200	100,0000	93,8467	73,2940	89,53	Técnicamente aceptable
Voy Santiago SpA	L030-U216-O108	84,200	100,0000	93,9350	73,3080	89,55	Técnicamente aceptable
	L030-U216-O113	84,200	100,0000	94,0203	73,3917	89,57	Técnicamente aceptable



Puntaje técnico final para las 15 ofertas de la unidad de servicios Nº18

			Puntaje por criterio	r criterio		Puntaje	
Oferente	ID Oferta	ETP	EFB	PEF	GPP	Técnico Total	
	L030-U188-O149	100,0000	100,0000	93,2592	100,0000	98,65	Técnicamente aceptable
	L030-U188-O150	100,0000	100,0000	93,2647	100,0000	98,65	Técnicamente aceptable
Inversiones Fanalca Chile Limitada	L030-U188-O151	100,0000	100,0000	93,2282	100,0000	98,64	Técnicamente aceptable
	L030-U188-O153	100,0000	100,0000	93,2540	100,0000	98,65	Técnicamente aceptable
	L030-U188-O154	100,0000	100,0000	93,3053	100,0000	98,66	Técnicamente aceptable
	L030-U202-O115	100,0000	100,0000	93,0000	79,2740	97,56	Técnicamente aceptable
Buson Valle 6 A	L030-U202-O116	100,0000	100,0000	93,0000	77,8132	97,49	Técnicamente aceptable
buses vule S.A.	L030-U202-O166	100,0000	100,0000	93,0000	79,2740	97,56	Técnicamente aceptable
	L030-U202-O167	100,0000	100,0000	93,0000	77,8132	97,49	Técnicamente aceptable
	L030-U209-O185	100,0000	100,0000	93,2359	72,0598	97,25	Técnicamente aceptable
Consorcio Conecta	L030-U209-O186	100,0000	100,0000	93,2560	72,0598	97,25	Técnicamente aceptable
	L030-U209-O188	100,0000	100,0000	93,2460	72,0598	97,25	Técnicamente aceptable
	L030-U216-O103	84,2000	100,0000	93,2213	84,9435	89,99	Técnicamente aceptable
Voy Santiago SpA	L030-U216-O109	84,2000	100,0000	93,2359	85,0389	89,99	Técnicamente aceptable
	L030-U216-O114	84,2000	100,0000 93,2968	93,2968	85,1228	90,01	Técnicamente aceptable



Conclusiones.

La Comisión deja constancia de que todas las ofertas son técnicamente aceptables, y por tanto, pasarán a la siguiente etapa de apertura de las ofertas económicas. Adicionalmente hace presente que, en consideración a la fecha de publicación de la presente acta, el acto de apertura de ofertas económicas se llevará a cabo el día 11 de septiembre a las 10:00 en Teatinos 92, acto que también será transmitido vía streaming en el canal de YouTube de Red Movilidad.

Comisión de Apertura y Evaluación

Andrés Acuña Gatica

Antonio Gschwender Krause

Marcela Bazán Michea